



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 567 -2019-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado, 18 OCT. 2019

Fe de erratas a la Resolución Directoral Regional N°557-2019-GOREMAD-DIRESA/DG de fecha 04 de octubre de 2019, (En el extremo de los Términos de Referencia) y con Memorando N° 971-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 04 de octubre del 2019, se autoriza la proyección de la Resolución Directoral Regional de Rectificación conforme a lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

EN LA PARTE: "BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL 3ER. PROCESO DE CONCURSO EXTERNO (PÚBLICO) PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) DECRETO LEGISLATIVO 1057 PERIODO 2019 - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS"

ANEXO N°01

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA 3ER. PROCESO DE SELECCIÓN CAS

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS	INGRESO MENSUAL	PERIODO	LUGAR
18	Químico Farmacéutico	01	S/ 3500.00 (tres mil Quinientos Nuevos Soles)	01 /11/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko

ARTÍCULO PRIMERO:

Rectifíquese en el rubro "**CANTIDAD DE PLAZAS**", quedando de la siguiente manera:

DICE:

ANEXO N°01

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA 3ER. PROCESO DE SELECCIÓN CAS

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS	INGRESO MENSUAL	PERIODO	LUGAR
18	Químico Farmacéutico	01	S/ 3500.00 (tres mil Quinientos Nuevos Soles)	01 /11/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 567 -2019-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado,

18 OCT. 2019

DEBE DECIR:

ANEXO N°01

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA 3ER. PROCESO DE SELECCIÓN CAS

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS	INGRESO MENSUAL	PERIODO	LUGAR
18	Químico Farmacéutico	02	S/ 3500.00 (tres mil Quinientos Nuevos Soles)	01 /11/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko

ARTÍCULO SEGUNDO:

Notifíquese a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones para la publicación de la presente resolución en la página web institucional; y, demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD


M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
CMP N° 33132
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:

Autógrafa (02)
Comisión CAS (01)
Personal (01)
Estad/OCI (02)
JLR/ULNC/CEVR/EJVM